

Ayuntamiento de Murcia



Expdte. S. Contratación 2024_0040
Expdte. S. Transporte: 2024/049/000098

Con fecha 11 de julio de 2024 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del **sobre A** previsto en el PCAP regulador del contrato de '**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO DE LA NUEVA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MEDIANTE AUTOBÚS URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS CON LÍNEAS METROPOLITANAS DE LA C.A.R.M.**' (Procedimiento restringido urgente), presentado por cada uno de los licitadores participantes.

Examinada la documentación presentada por los Licitadores, se determinó por la Mesa de Contratación la necesidad de subsanar determinados aspectos.

Con fecha 22 de julio de 2024 por el Servicio de Contratación se ha dado traslado al Servicio de Transporte de la documentación presentada por los Licitadores a tal fin y le ha sido requerido informe acerca de la misma.

- En cuanto a la **adscripción de medios**, prevista en la **Cláusula 7.5 PCAP**, ambos Licitadores han presentado compromiso de la adscripción de medios en ella prevista, luego dicho aspecto se considera subsanado.

- En cuanto a la **solvencia técnica o profesional** (**Cláusula 7 PCAP**), se informa lo siguiente:

Licitador 1: Iplan Movilidad, S.L., con N.I.F. núm. B27789767:

1º) El Licitador ha presentado la documentación justificativa de los **trabajos realizados** para el Ayuntamiento de Murcia y para el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por lo que ha subsanado la ausencia de tal justificación, toda vez que los trabajos realizados han sido para áreas que superan los 400 mil habitantes, cumpliendo, además, el requisito acerca del importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, que es igual o superior a los 26.496,39.- €, IVA excluido. Concretamente aporta:

-Certificado expedido por el Ayuntamiento de Murcia acerca de haber prestado el '**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LAS LÍNEAS URBANAS DE TRANSPORTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**', trabajos que dieron comienzo en febreo de 2020 y finalizaron el 25 de octubre de 2021, por importe total 175.321,54 (Impuestos excluidos).

Ayuntamiento de Murcia



Sobre estos trabajos, declara que existe un error de transcripción en la tabla que recoge la relación de trabajos realizados, sobre la fecha fin y el importe, pero tales aspectos quedan acreditados tanto con el certificado como con el propio contrato aportado

-Certificado expedido por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que acredita que Iplan Movilidad, S.L., en UTE junto con la mercantil Tema Ingeniería, S.L. son adjudicatarias del contrato de 'DEFINICIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID', con fecha de inicio 3/noviembre/2021, por importe 1.375.000,00.- € (Impuestos excluidos), existiendo una certificación parcial a fecha 12/julio/2024.

2º) Asimismo, en cuanto al personal técnico responsable de la ejecución del contrato integrado en la empresa, ha aportado **declaración responsable y vida laboral** (donde se especifica que desde 2013 es autónomo), **para acreditar la vinculación del profesional propuesto como Ldo. en Economía con la empresa**, que además resulta ser administrador solidario de la misma, lo que acredita con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada en Madrid, el 26 de junio de 2015, ante la notaria doña María del Rosario Algora Wesolowski, bajo el núm. 655 de su protocolo.

Licitador 2: TRN Tàryet. S.A., con N.I.F. núm. A81598385:

1º) En relación con la **titulación académica** del personal técnico responsable de la ejecución del contrato integrado en la empresa, concretamente en cuanto al **Licenciado en Económicas o título equivalente habilitante** conforme a la Resolución de la Dir. Gral. de Política Universitaria de fecha 10/02/2016 en la que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Economía, ha presentado titulación de licenciado en Economía por la Universidad de Caracas (Venezuela).

Examinado el título aportado, se considera que el mismo es equivalente al de Licenciado en Económicas exigido en el PCAP y, por tanto, está subsanado el requisito de solvencia exigido. Para acreditarlo aporta, además, el acuerdo del Ministerio de Educación que precisa que es equivalente al nivel académico de Grado en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, donde está comprendido también la economía, tal y como declara en documento adicional aclaratorio, donde expresa que ese trabajador, además, cursó entre los años 2004-2006, el Máster en Economía Industrial de la Universidad Carlos III de Madrid, accediendo a dicho Máster con la titulación de Economista, considerándose equivalente a los grados que daban acceso a dicho Máster.

Ayuntamiento de Murcia



2º) En segundo lugar, también ha subsanado la **ausencia de firma de las declaraciones responsables aportadas en relación con los técnicos que va a realizar la prestación.**

(Documento firmado electrónicamente)